



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ALCALDIA

ORDENANZA N° 1346

EL ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA;
POR CUANTO
EL CONCEJO METROPOLITANO DE LIMA;

Visto en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 4 de febrero del 2010, el Dictamen N° 007-2010-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura;

Aprobó la siguiente:

**ORDENANZA
QUE RECTIFICA EL PLANO DE REAJUSTE INTEGRAL DE LA
ZONIFICACION DEL DISTRITO DE ATE**

ARTÍCULO PRIMERO.- Rectificar el Plano de Zonificación del Distrito de Ate, Provincia y Departamento de Lima (Plano N° 01 – Anexo N° 01) aprobado con Ordenanza N° 1099-MML publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 12 de diciembre del 2007, asignando la calificación de Vivienda Taller (VT), al sector faltante de la Manzana F de la Urbanización San Francisco, localizada frente al Pasaje Manuel Valcárcel, según el Plano de Habilitación Urbana aprobado con Resolución de Alcaldía N° 397-MLM del 27 de febrero del año 1987.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar al Instituto Metropolitano de Planificación de la Municipalidad Metropolitana de Lima, incorpore en el Plano de Zonificación del Distrito de Ate, la modificación aprobada en la presente Ordenanza.

**POR TANTO
MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.**

En Lima,

08 FEB 2010



Carmen Patricia Juárez Gallegos
CARMEN PATRICIA JUAREZ GALLEGOS
Secretaría General del Concejo (e)



Luis Castañeda Lossio
LUIS CASTAÑEDA LOSSIO
ALCALDÉ DE LIMA

PUBLICACIÓN EN EL DIARIO

OFICIAL DE PERUANO

Lima, M/02/10. 413678

1961